

Hace pocos días los periódicos nos informaban de la apertura de la caza de perdiz con reclamo y con perdigón, actividad peligrosa para una especie, la patirroja, que, al menos en la meseta norte, está en franca regresión. La disposición se apoya en la reciente ley de caza que la autoriza, lo que significa que el hecho es legal, lo que no quiere decir que sea pertinente. La ordenación agraria, la mecanización del campo, el incremento del número de escopetas - las últimas estadísticas lo cifran en un millón - hablan por sí solas de la necesidad de velar por este pájaro que de no ser protegido por leyes y papeles, va a pasarlo muy mal. Mas hasta tanto llega ese nuevo ordenamiento cinegético, oportuno sería reflexionar un poco sobre el problema para evitar desmanes y excesos como los que ahora estamos lamentando. En este sentido entiendo que una nueva legislación sobre la caza deberán apuntar hacia dos objetivos principalmente: su protección y su democratización. En cuanto al primer extremo resulta evidente la urgencia de proscribir - pese a todos los alicientes que este ejercicio conlleva - la caza con perdigón, al menos en determinadas regiones, la utilización de la técnica en la caza - esas cintas magnetofónicas que atraen a patos y codornices en la época de celo - añagaza que tiene poco que ver con el deporte -, las armas repetidoras - cazar no es exterminar y es obvio que no es difícil inventar la ametralladora de caza -, el entruzamiento de los pájaros con vehículos a motor, la limitación del ojeo en cuanto a época, lugar y número de escopetas y batidores etc. Respecto al otro aspecto, el de la democratización, se refiere a la posibilidad de extender la caza, su ejercicio, sin detrimento de las especies. Tal cosa, evidentemente, no se conseguiría, como algunos pretenden, suprimiendo los acotados y declarando libre todo el territorio nacional, esto es, cazando como cazaban nuestros padres o abuelos hace 50 años cuando apenas había en el país unos centenares de escopetas. Es cierto que para todo auténtico cazador, el ideal cinegético se asienta sobre la libertad: hombre libre, sobre tierra libre, contra pieza libre, pero este ideal, desgraciadamente, no es ya practicable. Hoy si queremos conservar la gallina de los huevos de oro no nos queda otro recurso que echar mano de las cortapisas y de los papeles, esto es, poner limitaciones. En este sentido, el nuevo ordenamiento debería tender a ampliar el número de cotos sociales, a que los acotados rurales acojan a un determinado número de escopetas urbanas y a que las sociedades cinegéticas encuentren terrenos donde dar gusto al dedo. En cualquier caso es preciso mentalizar al cazador de que, en 1979, a todo aquel que quiera cazar le tiene que costar algo.

MIGUEL DELIBES

